

La Floresta, 30 de noviembre de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 399/2023

ACTA N.º 029/2023

VISTO: Resolución N.º 378/23, EE 2023-81-1290-00462, en la cual se autoriza gasto para contratación de servicio de audio, flete y operador, para evento el 2 de diciembre de 2023, organizado por Comisión de Adultos Mayores de Bello Horizonte.

RESULTANDO: que se hace necesario rectificar el número de RUT, de la empresa mencionada en la misma (Agremiación).

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 029/2023, de fecha 30 de noviembre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1. Rectificar el número de RUT que figura en el resuelve N.º 1, de la resolución N.º 378/23, debe decir RUT 217229690014.
2. Comuníquese a la Secretaría de Descentralización Participación de la Intendencia de Canelones y demás oficinas que correspondan.
3. Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.


Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta


Nancy Poli
Alcalde(a)
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta